Lugar	Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza
Fecha	18/02/2026
Tema	Elementos de Protección Personal
Desarrollo	1. Introducción El día 18 de Febrero del 2026, se realiza socialización sobre el uso de los elementos de protección personal al los operarios de servicios generales y servicio de alimentos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de manipulación, la normativa sanitaria (Resolución 2674 de 2013) Usar dotación adecuada: uniforme limpio, gorro/cofia, tapabocas,calzado cerrado, guantes (cuando aplique). 2. Actividad Por medio de una pieza comunicativa se realiza la socialización de los EPP. Se realiza apertura de la actividad indagando con el personal, que EPP utilizan de manera diaria posteriormente se indica su correcto uso y se realiza retroalimentación. • Uniforme Debe estar limpio, completo y en buen estado al inicio de la jornada. No se permite trabajar con ropa de calle. El uniforme debe usarse exclusivamente dentro del centro. • Cofia Su uso es obligatorio en todo momento dentro del área de preparación y distribución de alimentos. Debe cubrir completamente el cabello, incluyendo flequillo y patillas. No debe dejar mechones expuestos. Se debe cambiar si está sucia o húmeda. • Tapabocas Debe cubrir nariz y boca completamente. No debe bajarse al mentón ni dejar la nariz descubierta. Debe cambiarse si está húmedo, sucio o deteriorado. Es obligatorio durante la manipulación de alimentos. • Guantes Los guantes deben utilizarse según el código de colores establecido: 🟡 Guantes amarillos: Uso exclusivo para manipulación de alimentos. ⚫ Guantes negros: Uso para limpieza de áreas comunes. 🔴 Guantes rojos: Uso exclusivo para limpieza de baños.

	No se deben mezclar los guantes entre áreas. Deben lavarse y desinfectarse después de cada uso. Si presentan desgaste o ruptura, deben reemplazarse. El uso de guantes no reemplaza el lavado de manos. • Peto (delantal) Es obligatorio durante la preparación y distribución de alimentos. Debe mantenerse limpio y en buen estado. No se debe usar fuera del área de cocina. Debe retirarse al salir al baño. • Recomendaciones Generales Lavarse las manos antes de colocarse los EPP y cada vez que sea necesario. No usar accesorios (anillos, pulseras, relojes). Reportar cualquier daño o falta de EPP de manera inmediata Se resuelven dudas. Se adjunta FOR GD 023 con las firmas de los asistentes. Registro Fotográfico 

			
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Usar adecuadamente los elementos de protección personal.	Talente Humano	Permanente
Próxima reunión	Marzo		
Elaboró	Luz Adriana Ruiz Quinchía.		

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización EPP | 2. Lugar o Localidad o Sede: CCT Samper Mendoza | 3. Fecha y hora: 18-02-2026

4. Nombre responsable: Luz Adriana Ruiz | 5. Dependencia responsable: Nutrición

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Leidy Rodriguez	CC	1033726049	CCT samper mendoza	S. Generales	contratista	—	3202755506	Leidy R
2	Dany Ricardo	CC	7014087803	CCT samper Mendoza	S. Generales.	contratista	—	3214062020	Dany Ricardo
3	Johanna Ramírez	CC	52740188	Samper venta	Aux alimentos	contratista	—	3134998330	
4	Yurmanizo	CC	1010185840	Samper mendoza	Aux Servicios	contratista	—	3144451903	Yurmanizo
5	Morales Yolanda	CC	39,658.470	Samper Mendoza Aux cocina	Aux - Servicios	contratista	—	3102043218	Morales Yolanda
6	Jesus Martinez	CC	1014242475	Av. cocina	Aux cocina	contratista	—	3212387439	
7	Janeth M.	CC	51821481	CC Samper Mendoza	Aux cocina	Contratista	—	3142091143	
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.